



CIRCULAR No 3

PARA: Coordinadores Académicos Territoriales

DE: Decanatura de Posgrados

ASUNTO: Directrices Proceso de Selección Programas de Especialización ESAP

FECHA: junio 2 de 2016

Con el fin de unificar criterios y fortalecer el proceso de selección como una de las condiciones de calidad académica, la facultad de Posgrado, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Académico se permite informarles:

1. No se realizará proceso de selección para los programas de especialización sino se cuenta con un mínimo de veinticuatro (24) inscritos.
2. Los exámenes de admisión se llevarán a cabo en las fechas establecidas en el Cronograma adjunto, sin que sea dable realizar modificaciones a las mismas. La Sede Territorial informará ampliamente a los aspirantes lo pertinente.
3. Las pruebas se enviarán por parte de la Facultad de Posgrados a los Directores Territoriales, el mismo día del examen, para lo cual se solicita remitir el correo electrónico respectivo al email: [mariroja@esap.edu.co](mailto:mariroja@esap.edu.co)
4. Las respuestas del examen serán remitidas el día de la prueba, posteriormente a su aplicación y el consolidado con la calificación de los exámenes debe enviarse a los responsables de cada programa a más tardar el 15 de junio próximo, de tal manera que se pueda realizar oportunamente la selección y trámite de resolución de los servidores públicos ganadores de las becas SERVIDOR PÚBLICO (DAFP)
5. El día de la prueba es necesario que los aspirantes firmen el listado de asistencia y que se verifique el documento de identidad.
6. Se deben enviar los exámenes calificados a la Facultad de Posgrados el día siguiente a la aplicación de la prueba.
7. El Consejo Académico Territorial verificará la información del proceso de selección y adelantará las demás labores que reglamentariamente le competen.

Cordialmente



CLAUDIA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ  
Decana Facultad de Posgrado